

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMULARIO / CODIGO / UBICACIÓN	DERECHO DE PAGO POR EL PROCEDIMIENTO (%)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (En Dias Habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(En % UIT)	(En S/. UIT)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVA POSITIVA / NEGATIVA				RECONSIDERACION	APELACION
20	RENOVACION Y/O MODIFICACION DE PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA, PASAJEROS, APOYO LOGISTICO PROPIO APOYO SOC. BASE LEGAL: D.S. N° 014-2006-MTC (04.06.06)Art.25° Ley N°27444	a) Solicitud dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones , adjuntando: b) Documentación que actualiza aquella, presentada conjuntamente con la solicitud de otorgamiento del permiso de operación, únicamente en el caso de haber sido modificada. c) Pago por el derecho de Renovación Permiso de Operación -Dentro de la Localidad: Tambopata -Fuera de la Localidad: el Solicitante se compromete en cubrir los gastos de pasajes ida y vuelta más: Mazuco, Tahuamanu: Adicional por día: Manu: Adicional por día:	formato FUP	24,22%	932,50		X	10 días	Tramite Documentario Jr. Loreto 198	Director de Caminos	Director de Caminos	Director Regional de Transp. y Comun.
21	PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TURISTICO FLUVIAL VIGENCIA DE 5 ANOS BASE LEGAL: D.S N° 006-2011-MTC (04.02.11) Art. 6°,12° y 13° Ley N°27444	Solicitud dirigida al Director Regional de Transporte , indicando, nombre o razón social, domicilio, nombre del representante legal, ámbito, tráfico y circuito turístico, número de RUC, número de documento de identidad (persona natural) en el caso que el servicio a prestar sea en tráfico regular deبرا precisar las frecuencias, adjuntando: a) copia simple de la escritura pública de constitución y sus modificaciones inscritas en los Registros Públicos, en la que conste el servicio de transporte fluvial dentro del objeto social, el nombramiento del representante y capitán b) copia simple de la declaración jurada del impuesto a la renta presentada a la SUNAT, correspondiente al año inmediato anterior, o en el caso de aquellos administrados que inician actividades comerciales, copia legalizada del contrato con la que se adquirió la propiedad de la nave, con el cual se acredita el patrimonio c) copia del carnet de extranjería, en caso de ser extranjero d) copia simple de los certificados técnicos vigentes Arqueo Matricula de Naves Arqueo e) copia simple de la licencia Municipal de funcionamiento vigente f) copia legalizada del contrato de transferencia, en caso de que la embarcación no se encuentre a nombre del solicitante del certificado de matricula. g) Copia simple de las pólizas de seguros de accidentes personales de pasajeros y tripulación, póliza de responsabilidad civil frente a terceros y de los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de las primas. h) Pago por el derecho del Permiso de Operación -Dentro de la Localidad: Tambopata -Fuera de la Localidad: el Solicitante se compromete en cubrir los gastos de pasajes ida y vuelta más: Mazuco, Tahuamanu: Adicional por día: Manu: Adicional por día:	formato FUP	23,30%	897,00		X	15 días	Tramite Documentario Jr. Loreto 198	Dirección de Caminos	Director de Caminos	Director Regional de Transp. y Comun.
22	RENOVACION Y/O MODIFICACION DE PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TURISTICO FLUVIAL BASE LEGAL: D.S N° 006-2011-MTC (04.02.11) Art. 17°, Ley N°27444	a) Solicitud dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, adjuntando: b) Documentación que actualiza aquella presentada conjuntamente con la solicitud de otorgamiento del permiso de operación, únicamente en el caso de haber sido modificada c) Documentación que actualiza aquella presentada conjuntamente con la solicitud de otorgamiento del permiso de operación, únicamente en el caso de haber sido modificada d) Pago por derecho de Renovación y/o Modificación del Permiso de Operación -Dentro de la Localidad: Tambopata -Fuera de la Localidad: el Solicitante se compromete en cubrir los gastos de pasajes ida y vuelta más: Mazuco, Tahuamanu: Adicional por día: Manu: Adicional por día:	formato FUP	23,34%	898,50		X	05 días	Tramite Documentario Jr. Loreto 198	Director de Caminos Caminos	Director de Caminos	Director Regional de Transp. y Comun.

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMULARIO / CODIGO / UBICACIÓN	DERECHO DE PAGO POR EL PROCEDIMIENTO (%)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (En Dias Habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(En % UIT)	(En S/. UIT)	AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN PREVIA POSITIVA / NEGATIVA				RECONSIDERACION	APELACION
23	AUTORIZACION DE INCREMENTO, SUSTITUCION Y/O REDUCCION DE FLOTA DE TRANSPORTE FLUVIAL, SEA DE CARGA, PASAJEROS, APOYO LOGISTICO PROPIO, APOYO SOCIAL Y TURISTICO - BASE LEGAL: D.S. Nº 014-2006-MTC (04.06.06) Arts. 32º y 33º Ley Nº27444	1) solicitud dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones , adjuntando: <u>PARA INCREMENTO O SUSTITUCIÓN</u> a) copia simple de los certificados técnicos vigentes Matricula de Naves Nacional de seguridad para naves Arqueo b) Copia del contrato de transferencia o de fletamento de la embarcación, en caso de que los certificados señalados anteriormente no se consigne en el nombre del propietario. c) copia simple de la póliza de seguros en accidentes personales de pasajeros y tripulación, y pólizas de responsabilidad civil frente a terceros y de los comprobantes que acrediten estar al día en el pago de las primas d) Pago por autorización <u>PARA REDUCCIÓN</u> a) Copia simple de la constancia de cancelación de registro de matrícula b) copia simple del contrato de transperencia de propiedad de la embarcación	formato FUP	5,65%	217,50		X	5 dias	Tramite Documentario Jr. Loreto 198	Director de Caminos	Director de Caminos	Director Regional de Transp. y Comun.
24	INSCRIPCION DE EMPRESAS DE TURISMO Y OTROS BASE LEGAL: Ley Nº 27444 (11.04.01) Ley Nº 26834 (04.07.97) y su Reglamento aprobado por Decreto D.S Nº005-2001-MTC (art.62º-63º)	Solicitud dirigida al Director de Caminos, adjuntando: a) Copia legalizada del certificado de Matricula b) Copia simple de las pólizas de seguros de accidentes personales de pasajeros y tripulación, y póliza de responsabilidad civil frente a terceros y de los comprobantes que acredite estar al día en el pago de las primas. c) pago por derecho de tramitación-Evaluación de requisitos	formato FUP	0,99%	38,00		X	2 dias	Tramite Documentario Jr. Loreto 198	Director de Caminos	Director de Caminos	Director Regional de Transp. y Comun.
25	EMPADRONAM. Y REEMPADRONAM, DE TRANSPORTE FLUVIAL-CANOAS BASE LEGAL: Ley Nº 27444 (11.04.01) D.S Nº005-2001-MTC (art.62º-63º) Decr.Leg. Nº644-683-1991 art. 2º	Solicitud dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones , adjuntando: a) Copia legalizada del certificado de Matricula b) Copia simple de las pólizas de seguros de accidentes personales de pasajeros y tripulación, y póliza de responsabilidad civil frente a terceros y de los comprobantes que acredite estar al día en el pago de las primas. c) pago por derecho de tramitación-Evaluación de requisitos	formato FUP	0,99%	38,00		X	02 dias	Tramite Documentario Jr. Loreto 198	Director de Caminos	Director de Caminos	Director Regional de Transp. y Comun.